



Tras la no admisión a trámite por parte del Tribunal Constitucional del recurso de amparo interpuesto por el sindicato CCOO contra la sentencia del Tribunal Supremo

Coca-Cola European Partners renuncia a las acciones judiciales pendientes para alcanzar un acuerdo definitivo

- *Recoge la petición de Comisiones Obreras y retira el recurso interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la sentencia del Juzgado de lo Social de Móstoles, que dejaba en suspenso el cambio de funciones de los trabajadores del centro (artículo 41) y validaba el desarrollo del Centro Logístico tal y como aprobó el Tribunal Supremo en enero de 2017.*
- *CCEP ha considerado conveniente renunciar a las acciones judiciales pendientes para que las relaciones se desarrolle en un clima constructivo y de confianza.*
- *A esta decisión se suma el acuerdo alcanzado el 13 y el 16 de febrero sobre las diferencias salariales reclamadas por los trabajadores.*
- *Trabajadores y empresa se muestran abiertos a iniciar un dialogo cuyo formato se concretará en los próximos días*

Madrid, 5 de marzo de 2018. Coca-Cola European Partners (CCEP) ha decidido admitir la petición realizada por Comisiones Obreras de retirar el recurso interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) contra la decisión del Juzgado de lo Social de Móstoles número 1 que estaba previsto que se votara y fallara el próximo 7 de marzo.

La retirada del recurso se produce unos días después de que el Tribunal Constitucional acordara no admitir el recurso de amparo interpuesto por el sindicato CCOO contra la sentencia del Tribunal Supremo que avalaba la readmisión de los trabajadores en funciones logísticas, así como del acuerdo alcanzado entre Trabajadores y Empresa en materia de reclamación de salarios.

El TJSM debía votar y fallar el próximo 7 de marzo el recurso presentado por CCEP contra la decisión del Juzgado de lo Social de Móstoles que anulaba la modificación planteada por la empresa de algunas de las funciones a desarrollar en el centro logístico respecto del plan inicial.



A pesar de que CCEP considera que tiene sólidos argumentos para defender su recurso, ha decidido aceptar la petición de CCOO y mostrar de esta manera su voluntad de llegar a una solución fuera de la vía judicial. De hecho, desde el mes de octubre, y tras la decisión del Juzgado de lo Social de Móstoles, la dirección de CCEP ha estado tendiendo su mano a los trabajadores en reiteradas ocasiones para llegar a un acuerdo. A lo largo de estos meses, la empresa ha puesto sobre la mesa una propuesta para el Centro de Operaciones Industriales y Logísticas (COIL) que incorporaba actividades críticas además de las actividades recogidas en el Manual de Operaciones presentado y avalado tanto por la Audiencia Nacional como por el Tribunal Supremo.

CCEP, sindicatos y Comité de Empresa del COIL han mantenido en los últimos días diversas reuniones para ampliar el calendario de negociaciones y concretar próximos pasos.

CCEP reafirma su apuesta por el COIL. De hecho, la propuesta que la empresa ha trasladado a los trabajadores convierte al centro en una pieza importante dentro de su estructura logística, esencial para la puesta en marcha de la estrategia de la empresa en los próximos años.

La dirección de CCEP quiere reiterar que desde hace tiempo insiste en la necesidad de mirar al futuro por lo que alcanzar un acuerdo con los trabajadores del COIL permitiría re establecer unas relaciones laborales normales con los trabajadores de este centro y sumarlos, así, al objetivo común de apostar por el crecimiento y la creación de valor para todos. Además, confía en que los trabajadores hagan efectivas las declaraciones realizadas recientemente por sus representantes y se muestren dispuestos a la búsqueda de una solución dialogada a las discrepancias existentes.

Para más información:

Rosa Yagüe
Directora de Comunicación de CCEP Iberia
ryague@eu.ccip.com
91 334 85 43